

# LA GLOBALIZACIÓN ENTRE LA IDEOLOGÍA Y LA ECONOMÍA

## ASPECTOS POLÍTICOS DE LA GLOBALIZACIÓN

POR

FÉLIX-FERNANDO MUÑOZ PÉREZ (\*)

### I. Introducción

«No conozco a nadie que me haya convencido de que realmente sepa qué es este fenómeno». Así comenzaba su intervención en el cincuenta aniversario de la Acción Social Empresarial (ASE) Michael Camdessus, ex Director General del FMI, celebrado a principios de este mes de abril en Madrid (1). La *globalización*, o mejor, el *proceso de globalización*, se trata a su juicio de una mezcla compleja de oportunidades y riesgos. En efecto, continúa M. Camdessus, *globalización* implica oportunidades toda vez que consiste —al menos es este uno de sus aspectos principales— en el ensanchamiento del ámbito de la economía de mercado, posibilitado (más bien potenciado diríamos nosotros) por

---

(\*) Buena parte de este trabajo, comunicación expuesta en el seminario de Filosofía del Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, es un extracto de otro mucho más amplio que tiene por título *El «despliegue» de los planes de acción personales y la «dinámica social»*, del que es autora también la doctora María Isabel Encinar. A ella agradezco sus comentarios y sugerencias y, por supuesto, todo error que en el extracto se haya cometido es por nuestra cuenta.

(1) MICHAEL CAMDESSUS, *Los retos del empresariado en la era de la globalización*, conferencia pronunciada en Madrid, Hotel Palace, el 4 de abril de 2002, en el cincuentenario de la ASE.

las nuevas tecnología y la unificación mundial del mercado de dinero. Todo esto supone un aumento en las oportunidades de crecimiento de las economías nacionales.

En cuanto a los riesgos que este proceso entraña, M. Camdessus destaca cinco: 1) la marginalización creciente de todos los países (sociedades) que, por cualquier razón, no son o no han sido capaces de integrarse en esta corriente de integración mundial de mercados; 2) el incremento de las desigualdades —se puede discutir, afirma, y no está demostrado, que este incremento de las desigualdades sea consecuencia de la globalización, pero tampoco lo contrario (2)—; 3) la inestabilidad financiera, «con lo que trae consigo de sufrimiento para las víctimas» —las dos últimas crisis financieras mundiales son ejemplo de esto—; 4) la globalización entendida como homogeneización cultural por los *media* —estos medios imponen nuevas escalas de valores, por lo general arbitrarias— que ponen en riesgo la variedad —fuente de riqueza— cultural; y por fin 5) sin respuesta satisfactoria a esta «cultura» se ven surgir —al menos en los últimos quince años— nuevos problemas globales que ignoran las fronteras y a los que sólo se les oponen respuestas más coordinadas del Estado-Nación, como son el crimen, el terrorismo, la droga, el medio ambiente, etc.

Termina M. Camdessus su conferencia diciendo que sólo le ha llamado su atención en todos sus años al frente del FMI una reflexión de Vaclav Havel sobre la globalización en una intervención ante la Asamblea General de la ONU, y es que lo que se está planeando, en definitiva, es un «problema de civilización» que sólo puede abordarse desde una «reestructuración de los valores».

Traemos a colación estas notas de esta conferencia por dos motivos. El primero es su autor; no puede negarse el protagonismo del FMI, encarnado en la persona de su ex Director General, en el proceso de globalización. Y, segundo, pero más importante aún, es que este es un discurso *tipo* de los defensores del pro-

---

(2) Véase MAURICE ALLAIS, *La mondialisation. La destruction des emplois et de la croissance*, Ed. Clément Juglar, 1999.

ceso de globalización. Discurso que, por basarse en los hechos económicos incontrovertibles y estar afianzado en un riguroso análisis económico no deja sino planteados, en un tono veladamente desafiante, los retos o más bien los perjuicios a que todas aquellas instituciones y formas de vida social que no sean compatibles con el *proceso de globalización* quedan expuestas. Eso sí, no dejando de señalar por mor del rigor los inconvenientes transitorios que hasta una plena adaptación a las nuevas realidades no queda más remedio que asumir.

Vamos a plantear desde un punto de vista teórico económico fundamental qué es lo que verdaderamente significan estos retos para así dejar desbrozado el tema que da título a esta intervención. Para esto procederemos del siguiente modo: plantharemos a continuación qué significado y qué sentido tiene *lo económico* en el contexto de las ciencias sociales y de la propia acción humana general y cómo se configura la realidad económica y cómo ésta contribuye a configurar la dinámica social. Ofreceremos después una caracterización del proceso de globalización que, siendo compatible con las visiones más extendidas del mismo —entre ellas la del propio M. Camdessus— queda perfectamente iluminada desde el análisis del lugar de *lo económico* en nuestras sociedades.

## II. La naturaleza y lugar de *lo económico* (3)

Gran parte de los inicios que se hacen en cuestiones económicas adquieren un falso aspecto técnico o de indefectibilidad que es el resultado de una deficiente concepción de lo que significa y el lugar que ocupa la actividad económica en el seno de nuestras sociedades. En efecto, desde el punto de vista de la concepción moderna de Economía *lo económico* designa propiamente lo relativo a un tipo especial de operación propio de la acción personal y social: los procesos consistentes en la dispo-

---

(3) Véase RUSTO DE URQUÍA, "Acerca de los fundamentos antropológicos de la ciencia económica. Una introducción breve", *Revista Empresa y Humanismo*, I/00. Instituto de Empresa y Humanismo. Universidad de Navarra, Pamplona,

sición de medios (recursos o acciones) a fines. Estos procesos reciben el nombre de procesos de asignación de recursos (o más brevemente, procesos asignativos). *Lo asignativo* consiste en la operación de ordenar los medios a los fines. *Lo económico* es, propiamente, la operación asignativa *en sí misma*, con entera independencia de la naturaleza específica (concreta) de los elementos constitutivos del proceso asignativo. Y, añadimos nosotros, como tal ha de entenderse: como un tipo especial de operación, no verdaderamente la única ni la más importante.

Esta concepción moderna de *lo económico* se ha revelado sumamente fructífera en el devenir de la teoría económica moderna a la hora de indagar la naturaleza y propiedades de las operaciones asignativas. Pero esta concepción, que se plasma en la identificación de este tipo de proceso, adquiere plena significación, en términos científicos, cuando va acompañada de una metodología que permite extraer conclusiones lógicas (propiedades) de diversas caracterizaciones de procesos asignativos. Esta metodología ha consistido (y consiste) principalmente en definir *procesos asignativos analíticos*. Estas operaciones de definición de procesos asignativos implican inexorablemente juicios sobre la sociedad y la actividad humana; esto es, una visión del hombre. Examinaremos muy brevemente la naturaleza de esta investigación.

Podemos pensar que la acción humana, en cuanto que es racional, obedece a un plan que la persona elabora conforme a sus capacidades intelectuales, racionales y volitivas: un *plan de acción personal*. Una vez imaginados los diferentes cursos de acción, pensados como posibles y queridos conforme a los valores (y jerarquía de los mismos) la persona elige uno de ellos y desencadena, a continuación, actos tendenciales que teniendo por fin la

---

2000; «Amor de preferencia por los pobres y dinámica económica del cristiano», en AA.VV., *Estudios sobre el Catecismo de la Iglesia Católica*, Fernando Fernández (coord.), AEDOS-Unión Editorial, Madrid, 1996. También en «Estructura fundamental de la explicación de procesos de "autoorganización" mediante modelos teóricos-económicos» en *Procesos de Autoorganización*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales «Francisco de Vitoria», Madrid, 2002 (en proceso de publicación).

ejecución del plan, transforman (o tratan al menos de transformar) tanto la realidad externa que le rodea como su realidad interna: el plan de acción «sale» de la persona para interactuar con el medio físico-natural y humano (con otras personas) y vuelve a ésta en forma de resultado, junto con la valoración que se hace del mismo.

Evidentemente, la acción personal *real* forma un todo indisoluble y dinámico susceptible, al menos por sus manifestaciones externas, de observación. Y además, dicha dinámica no se agota en la selección e intento de ejecución de, por así decirlo, planes: son fundamentales para la explicación de la actividad real de la persona humana las dinámicas éticas y cognitivas, ligadas por lo demás al acarreo cultural, propias de ésta. Sin embargo, dichas dinámicas —que involucran múltiples actividades humanas— cristalizan, por así expresarlo, en haces o conjuntos de planes de acción que el sujeto concibe como posibilidades. Valorar y elegir entre planes y tratar de actualizarlos constituyen para el actor otros momentos determinantes de su acción. Por esto nos es lícito descomponer analíticamente la acción personal —en cuanto fenómeno que explicar— para obtener un conocimiento más preciso de la estructura, contenido y significado de la misma.

Consideremos el caso más simple de la acción humana personal: el (intento de) despliegue instantáneo de la misma. En un instante del tiempo dado podemos definir la siguiente secuencia de momentos analíticos: 1) la *constitución* del conjunto de planes de acción que el agente piensa como posibles, es decir, la construcción de *lo que* la persona cree que puede hacer, *porqué* lo va a hacer y *cómo* lo va a hacer; 2) la *selección* del plan de acción que el agente desea llevar a efecto; 3) el (intento de) *despliegue* del plan seleccionado en el medio externo al agente con el propósito de influir en éste según el curso de acción previsto; y por fin, 4) la *evaluación y revisión* del plan seleccionado. Detengámonos brevemente en estos momentos analíticos.

Desde un punto de vista lógico, el momento analítico fundamental y anterior a todos los demás es la *constitución* del plan de acción personal instantáneo. Un *plan de acción instantáneo* de una persona se define como un sistema de acciones y objetivos ordenados en un instante del tiempo. La *constitución específica* de cada

plan de acción personal depende del *ensamblaje personal* característico de la persona. Dicho *ensamblaje personal* es «propio» del sujeto en un instante del tiempo, y consiste en una compleja estructura de creencias, actitudes, valores y representaciones teórico-técnicas de la realidad que configuran un conjunto de elementos que definen en un momento histórico lo que una persona «concibe» como «siendo», «pudiendo ser» y «debiendo ser»; esto es, lo que sabe y conoce, lo que siente y quiere. Es importante señalar que el ensamblaje es de la persona, aunque no le constituye plenamente.

El ensamblaje personal es, a su vez, *causado* por las dinámicas de despliegue de la propia persona, especialmente por las tres siguientes: la *dinámica ética*, la *dinámica cognitiva* (ambas personales) y la *dinámica cultural* en que la persona desarrolla su existencia (que es una dinámica social «de transporte» de información hacia el sujeto) (4). Es decir, los valores y creencias (dinámica ética) y las representaciones teórico-prácticas (incluyendo la experiencia) que tiene el individuo (dinámica cognitiva). Y estas dos en estrecha relación con la dinámica cultural, acervo de experiencias, creencias, representaciones y valores del medio en el que se desenvuelve en sociedad la persona. Las dinámicas ética y cognitiva van generando, lo que el sujeto percibe como *espacio de acción*, el espacio de lo posible para sí, conteniendo elementos objetivos (en el sentido de lo real subjetivamente percibido) y subjetivos (como proyecciones del sujeto, factibles o no). Es importante señalar que los conjuntos de fines y medios del proceso asignativo existen sólo *dentro de un ensamblaje* y quedan constituidos por los elementos presentes en él de tal forma que las características formales del ensamblaje se transmiten a las propiedades de los conjuntos de fines y medios.

Hasta aquí quedaría explicada, sintéticamente, la *morfología constitutiva del plan de acción*. Una pregunta fundamental es, ¿qué puede decirse acerca de la relación entre la operación asignativa propiamente dicha y la constitución de los planes de acción? Pues bien, antes se ha dicho que un *proceso asignativo*,

---

(4) Para una definición amplia de las mismas, véase RUBIO DE URQUÍA (1996), *op. cit.*

da lugar como resultado a la selección de un plan de acción personal: si dados los conjuntos de medios y fines alternativos ocurriese que es posible definir al menos dos planes alternativos, entonces quedaría especificado un proceso asignativo a partir del cual tendrá lugar la operación asignativa. Y, por otro lado, como resultado de aquella operación, se seleccionaría el plan por la persona (5), de manera que ésta lleva a cabo (o al menos lo intenta) uno de los planes de modo efectivo (6).

Señalemos aquí que un proceso asignativo, objeto de la teoría económica moderna, no es sino un plan por el cual «medios escasos son asignados a fines alternativos y mutuamente excluyentes entre sí» (7), si bien con la peculiaridad de que por lo general ambos, medios y fines (pero fundamentalmente estos últimos) están analíticamente dados. Es este «analíticamente dados» lo que da la apariencia a la ciencia económica actual de una técnica de asignación que selecciona en cada caso la mejor (en el sentido de más eficaz) asignación posible de medios a fines (8).

Volviendo al tema que nos ocupa en este apartado, ocurre que hemos separado analíticamente la propia operación asignativa por la que se *seleccionaría* el plan, de la *constitución* del plan mismo. Esta distinción tiene una importancia fundamental. A saber, la mera explicación de la operación asignativa —la expli-

---

(5) Nótese que, en este punto, opera una hipótesis implícita: el individuo, de suyo, actúa y lo hace asignando. Sin esta hipótesis —que, nos parece, es efectuada en todo el análisis económico— no sería posible desplegar el desarrollo analítico que efectúa la teoría económica: hay garantía *a priori* de que las transacciones planeadas por el agente, de un modo u otro, se quieren llevar a efecto por el mismo, por lo que existe problema analítico a abordar desde una sede a tal efecto, la teoría económica. Sin este supuesto implícito no tendría sentido plantearse el estudio del comportamiento económico.

(6) Esta constitución analítica propuesta está hecha para dar cabida a la teoría económica moderna en la que es característica esa forma de responder a la pregunta acerca de «la adopción del plan»; si se observa, se ha estructurado la cuestión analíticamente de manera que pueda tenerse información sobre: (a) el espacio de «lo posible» y —dado lo anterior— (b) cómo se adopta uno de los planes que pertenecen a dicho espacio.

(7) Según la definición más extendida de Economía.

(8) Pero, por otro lado, es la que hasta ahora, por su cerrazón en lo «analíticamente dado» ha impedido el salto hacia una verdadera teoría de la acción humana.

cación puramente económica si se quiere— *no* es susceptible de acomodar una explicación de la génesis constitutiva del plan mismo, puesto que los medios y los fines tienen que estar dados analíticamente cuando tiene lugar la *selección* del plan. Ninguna explicación teórico-económica puede informar de la generación del plan; el plan es causado *antes* de la operación asignativa. En consecuencia, la teoría económica moderna *sólo* puede expresar la naturaleza de la operación asignativa —genérica o particularizada en un cierto plan—. Y a esto es a lo que se refiere el *principio de comportamiento económico*, principio que puede definirse del modo siguiente: «considérese el conjunto jerárquicamente ordenado de todos los planes de acción concebidos en un instante del tiempo *t* como posibles para sí por una persona; entonces, por el *principio de comportamiento económico* la persona, invariablemente, adopta e intenta ejecutar el plan de mayor rango jerárquico de entre los pertenecientes al conjunto de planes posibles». Nótese que el principio toma sentido una vez que el conjunto jerárquicamente ordenado de todos los planes está «analíticamente, dado».

Resumiendo, una vez constituido el haz de planes de acción (9), el agente *selecciona* aquél que ocupa en su orden jerárquico el lugar preeminente. Es este plan el que tratará de desplegar en su entorno. La constitución del plan suministra el «material» sobre el que opera este principio, que debe entenderse como *principio de adopción* (selección) (10).

Tras la selección del plan de acción, el agente trata de ejecutarlo en la realidad externa con objeto de lograr los fines contemplados en el mismo. En este *proceso* de despliegue y para controlar en qué medida está obteniendo o logrando sus fines, el agente va evaluando simultáneamente el plan en términos de

---

(9) Esto es, a partir de *una* teoría constitutiva de la acción humana, que se interpela por el origen de los medios y los fines, y que es anterior a *toda* teoría económica.

(10) Identificar el *principio de comportamiento económico* con un principio de decisión constituye craso error de la teoría económica más convencional. En rigor, *no hay decisión, sólo selección*.

*logro*. En el intento de despliegue y la evaluación del logro incorporan, necesariamente, los efectos que el agente va captando de algún modo de la interacción de los planes.

Es en el momento (analítico) del despliegue simultáneo de planes de acción personales, y según la estructura formal y el contenido de los mismos, en el que se va configurando la «dinámica social». Dinámica que depende de, y a la vez influye en, la constitución de los conjuntos de planes de acción de los agentes que componen la sociedad; esto es, de las dinámicas éticas, cognitivas y culturales. De estas interacciones resultan nuevos fenómenos y nuevas propiedades que afectan a los haces de planes de acción personal de los agentes tanto individual como colectivamente considerados, y es sobre la base del análisis de estas propiedades sobre la que se pueden clasificar diferentes «dinámicas de interacción social».

Así, la «dinámica social» tiene su fundamento en las dinámicas personales: es la interacción de estas dinámicas personales lo que configura, en función de su estructura y contenido, la realidad social. Por esto, el punto de partida de la investigación es necesariamente el análisis de la estructura de la acción personal. Es más, puede identificarse la «dinámica social» con el resultado de la interacción del (*intento* de) despliegue de los planes de acción personales seleccionados por los agentes que forman esa sociedad. De la interacción de estos planes de acción personales pueden resultar múltiples situaciones que determinan el grado en que los agentes ven cumplidos sus planes individuales; estas situaciones las evalúan los agentes en términos de *logro* de los fines que perseguían al desencadenar su acción. Esta evaluación puede afectar (o no) a sus planes de acción personal en momentos posteriores provocando su revisión (o no) total o parcial. Así, a partir del intento de despliegue de los planes de acción —previamente constituidos y seleccionados— de los agentes, en interacción unos con otros, se induce un proceso que, a través del mecanismo de (re-)evaluación, se *retroalimenta* generándose la «dinámica social». Esta retroalimentación del proceso se produce, precisamente, por el *reflejo* de la evaluación que hacen los agentes —en términos de logro del plan que se intentó desplegar en

interacción con los otros— en el plano de sus (sucesivas) constituciones y selecciones de planes.

De la investigación sistemática de estos procesos podemos extraer numerosas propiedades que son fundamentales para la intelección de las dinámicas económicas (y sociales). Las principales son: realizabilidad, consistencia, reflexividad y coordinación; propiedades que se manifiestan en la constitución y despliegue de los planes de acción y que pueden revertir (o no) sobre los mismos.

Por *realizabilidad* de un plan de acción personal se entiende la *posibilidad de realización* del mismo, y esta propiedad se expresa en términos de *grado*. Así, *realizabilidad es el grado en que el plan posibilita lograr los fines*. Asimismo, la realizabilidad puede referirse a cómo está constituido internamente desde un punto de vista lógico y material el plan de acción personal, *realizabilidad intrínseca*; y/o a la posibilidad de que dicho plan se dé (salga adelante), al interactuar con los planes de otros agentes, *realizabilidad extrínseca*.

La propiedad de *consistencia* está íntimamente ligada a la de realizabilidad en el sentido siguiente: un plan es consistente si *no* presenta ninguna fuente de irrealizabilidad; esto es, la representación de «lo que es posible» para el sujeto es susceptible de conducirlo efectivamente a lo que se proponía cuando el plan se propuso como futuro imaginado. Y esto, en dos sentidos: uno primero, *físico*, por el cual el sujeto se plantea planes conformes a una cierta legalidad física; y otro, segundo, *lógico*, por ejemplo, cuando un objetivo no cancela otro o cuando una acción no contradice un objetivo. Por esto, la *consistencia* en la acción puede ser de dos tipos: según se refiera a la relación consecuente de modo permanente de los medios con relación a los fines; o a que el individuo no se proponga fines contradictorios que le hagan incurrir en «paradojas de objetivos» (11). Es evidente que la consistencia de los planes es, habitualmente, parcial.

(11) Sobre paradojas de objetivos véase, por ejemplo, AMARTYA SEN (1993) «Internal Consistency of Choice», *Econometrica*, vol. 61, núm. 3, págs. 495-521. El término «paradojas de objetivos» es nuestro, Sen apunta el conflicto de intereses al que se enfrenta el agente cuando en el conjunto de elección se incorpora una tercera alternativa que le lleva a modificar su elección.

Así definidas, la condición de «ser realizable» de un plan, queda vinculada en nuestro análisis a la presencia y grado de *consistencia* que tal plan presente, de la siguiente forma. Por una parte, la *consistencia* de un plan de acción personal se determinaría analíticamente en el momento de la *constitución* misma del plan. Y por otra parte, la *realizabilidad* estará analíticamente en un momento posterior: se trata de la evaluación —tras el intento de realización— de la *medida del grado* en que el plan se cumple. Este grado, *depende* de la condición de (*In-*)*consistencia* (y su grado) presente en la constitución del plan, que sólo se puede *manifestar* a través de dicha realizabilidad.

En breve: *la realizabilidad es la expresión observable de la consistencia en la acción*. No son propiedades simultáneas, sino sucesivas (una en la constitución, otra en la evaluación) y, claro está, coimplicadas. De este modo, una propuesta de acción consistente, garantizaría la *realizabilidad intrínseca* e individual del plan.

Sin embargo, la *realizabilidad como coordinación* de planes de diferentes agentes en interacción no está garantizada *a priori* porque un plan sea en su constitución consistente en términos físicos o lógicos. Es decir, para que se de coordinación de planes —realizabilidad extrínseca— es necesaria la realizabilidad; pero no es suficiente.

Otra propiedad de la acción personal y que se refiere a un mecanismo de retroalimentación que opera (o no) *entre* la constitución y la evaluación de los planes de acción personales es la *reflexividad*. Ésta consiste en el reconocimiento de una *conexión bidireccional* entre la constitución de los planes y la evaluación en términos de logro de su (intento de) despliegue en la realidad-momento en el que entra en interacción con los de otros agentes. En efecto, en cada momento del tiempo el agente va tomando decisiones (ejecutando acciones) que, siendo privativas de la persona, le afectan a él y al resto de los agentes con los que interacciona y, en la medida que a través de esta interacción van configurando la «realidad social» y obteniendo un «saldo» en términos de logro de su acción, esta «realidad social» revierte sobre la misma configuración de planes del agente, que va redefiniendo (o creando *ex novo*) planes de acción que contengan (consi-

deren) ese «saldo». Esta propiedad es fundamental para analizar la conexión entre la dinámica personal y la social, pues constituye el *nexo dinámico* entre ambas; de hecho introduce un elemento dinámico fundamental que se aprecia perfectamente en el caso de procesos analíticos en los que no está presente esta propiedad (12).

Por último, podemos definir *coordinación* en sentido relativo como *ganancia de realizabilidad*, o, definido en un sentido negativo, como disminución del grado de irrealizabilidad de los planes de los agentes.

¿Cómo podemos referir coordinación a las categorías anteriores? Para esto es preciso delimitar muy claramente que la realización intrínseca de los planes es un *tipo* de realizabilidad relativa a la evaluación individual que el sujeto efectúa de sus planes de acción —dependiente de la ordenación consistente o no de su acción—; mientras que la realizabilidad extrínseca corresponde a un examen de la realizabilidad resultante de la concurrencia inter-agentes. Pues bien, es precisamente al no observar un grado de realizabilidad intrínseca satisfactorio cuando la vista del actor dirige su atención, simultáneamente, hacia las propiedades de consistencia y realizabilidad extrínseca (dependiente de la interacción con otros agentes y con el medio); esto es, examina las propiedades «hacia dentro» y «hacia fuera» (fruto de la interacción) del plan desplegado. La clave es la *evaluación* que hace el agente del plan y que se centra en el *logro* expresado en términos de realizabilidad intrínseca. A partir de ahí, el «saldo» de realizabilidad (logro) revierte (o no) en la constitución (que implica una revisión más o menos sustantiva) de los planes de acción, según goce (o no) de la propiedad de reflexividad. Este es exactamente el sentido de la *dinámica personal* y «social»: es un proceso que actúa (interactúa) en las dos direcciones, hacia dentro del sujeto y hacia fuera simultáneamente. *Es un proceso donde lo externo es causado y causa del proceso interno de constitución e intento de*

---

(12) Además, no es nueva en Economía: considérese, por ejemplo, los modelos macroeconómicos con expectativas (entendidas en un sentido esencial); pues bien, las expectativas implican la propiedad de reflexividad.

*despliegue de la acción personal* —proceso que va transformando la realidad externa e interna del agente.

Como consecuencia de lo anterior, la ganancia de realizabilidad, la *coordinación*, puede venir por dos lados: (a) (re-)constituyendo planes en los que las relaciones de medios a objetivos y de objetivos entre sí sean de tal modo que disminuyan (desaparezcan) las inconsistencias tanto en medios como en fines —paradojas de objetivos—; (b) o bien (re-)constituyendo los planes de los agentes de modo que se tenga en cuenta los «saldos» que en términos de realizabilidad han tenido los despliegues previos de planes —que interactúan entre sí—.

El primer tipo de coordinación se refiere a la ganancia de realizabilidad intrínseca de los planes de los agentes; mientras que el segundo a la extrínseca. Sin embargo, la coordinación exige en cualquier caso la reflexividad. Esta propiedad, que se puede manifestar de diversos modos según la naturaleza de los mecanismos de retroalimentación en los planes que manejen los individuos, es esencial para que se active de forma efectiva la revisión del plan (en su constitución). Sin embargo, hay que tomar noticia de que reflexividad no implica, de suyo, coordinación, sino que puede perfectamente darse un tipo de revisión que suponga *descoordinación* del proceso personal y social, pues el mecanismo de reflexividad puede reforzar determinados «sesgos» en la acción. De nuevo se trata de una propiedad (condición) necesaria, pero no suficiente, para generar coordinación —hacia dentro o hacia fuera—.

La *coordinación* es una propiedad esencial desde el punto de vista social. Hasta qué punto, en qué grado y de qué modo se logra la coordinación de la acción humana personal ha sido y es un tema central para la investigación teórico-económica. Hay teorías (modelos) que incorporan *a priori* dicha compatibilidad de los planes de acción personal: tal es el caso de los modelos de Equilibrio General Walrasianos y de la mayoría de los modelos de la escuela neoclásica (también de la austríaca). Pero no necesariamente es así: la gran aportación de Keynes desde el punto de vista teórico fue la de formular planes de

acción especiales que implicaban una incompatibilidad de fines entre agentes que interactuaban entre sí, generando un tipo especial de coordinación económica (-social): equilibrios con racionamientos.

Pues bien, la moderna investigación teórico-económica ha consistido y consiste actualmente en la definición (caracterización) de planes de acción personales («grupales» en el caso de la macroeconomía) analíticos y en la caracterización de modos de interacción de los planes de los agentes entre sí, dando lugar a leyes económicas que son propiamente propiedades o consecuencias lógicas de los resultados de las dinámicas de interacción de dichos planes. Es por esto que podemos afirmar que el contenido de las leyes económicas depende de una antropología fundamental: la subyacente al tipo de proceso asignativo al cual está ligado el proceso asignativo analítico objeto de estudio: esto es, a los juicios «extraeconómicos» que, necesariamente, implica cualquier caracterización de conjunto de planes alternativos (medios, fines y jerarquías de fines), esquemas de sociabilidad (interacción) y de aprendizaje (reflexividad). Es sobre todo este material sobre el que opera la «racionalidad económica» de la cual se deducen las leyes (propiedades) que rigen semejantes procesos. Así, bien entendido, la validez de las leyes económicas mismas hay que juzgarla: (a) desde un punto de vista lógico, en el seno del *tipo* de proceso asignativo (que estén bien deducidas) del cual se predicán; y (b) desde el punto de vista de la validez de la antropología fundamental subyacente y que se refiere a la constitución, etc., de los planes de acción de los agentes. Por esto, las leyes dependientes de una antropología fundamental no tienen porqué darse con otra antropología diferente. (Y por esto hay diferentes «escuelas» de economía.) Todo esto redundará en la adecuación de las leyes obtenidas para explicar la realidad: sus «déficit explicativos» están ligados, pues, a déficit procedentes de estas dos vías (principalmente la segunda).

Tener claro lo anterior nos sitúa en una posición sumamente adecuada para juzgar la naturaleza del discurso acerca de globalización.

### III. La globalización entre la economía y la ideología

¿Qué relación hay entre el discurso anterior acerca de la naturaleza y lugar de *lo económico* y qué tiene esto que ver con globalización? ¿Y por qué puede afirmarse, al menos en un cierto sentido, que el discurso habitual sobre el tema limita con, si no traspasa, las fronteras de la ideología?

Para establecer esta relación partamos de «una caracterización que toma el *proceso de globalización* en forma «positiva» y que está fundada en una serie de juicios teóricos y técnicos. Por *globalización* entendemos un *proceso* complejo consistente en la progresiva integración de las economías y, en general, de las sociedades (nacionales). Este proceso viene inducido por los siguientes factores: por la intensificación y ampliación de despliegues empresariales y financieros en búsqueda del máximo beneficio monetario definidos sobre horizontes estratégicos y operativos mundiales, y por la progresiva desnacionalización de los ámbitos político institucionales nacionales, que se manifiesta en la liberación y desregulación crecientes de toda actividad, lo que va permitiendo, junto con el surgimiento y amplia difusión de enormes progresos en las tecnologías de tratamiento y difusión de la información, la paulatina constitución de una nueva cultura y una nueva sociedad *globales*, cuya organización institucional puede y debe, a partir de ahora, ir siendo definida. Se dice que el proceso de globalización es esencialmente fruto *espontáneo* del natural progreso de la libertad y de la técnica, manifestando en el (cada vez más) libre juego de los mercados, conducente a más eficientes asignaciones de los recursos humanos y naturales del mundo —ya progresivamente liberados de restricciones arbitrarias emanadas de sórdidos intereses o de concepciones superadas— y, por lo tanto, a mayor productor de riqueza y bienestar.

Este proceso tiene sus exigencias. Su gobierno exige la coordinación de amplios ámbitos de la economía, la sociedad —incluso de la personalidad de las agentes— hasta completar el des-

pliegue de toda su potencialidad de generación de riqueza y bienestar que el proceso de globalización lleva en su seno pues no puede considerarse plenamente constituido en tanto subsistan zonas del mundo (y de la sociedad) no incorporadas al mismo. Pero, entonces, y como condición de posibilidad para el armonioso desenvolvimiento del mismo, deberán quedar definidas y establecidas las formas de gobernabilidad globales» (13).

Examinaremos más de cerca esta definición que no sólo no es contradictoria sino que engloba la idea de globalización expresada por M. Camdessus *supra*. El fin del proceso, el objetivo que en la jerarquía de los fines ocupa el lugar preeminente y que lo estructura, es la consecución del mayor nivel de bienestar entendido en un sentido material especialísimo, ligado a la expansión de los mercados de bienes y servicios no sólo de consumo sino, principalmente de factores productivos y de dinero. Este fin así articulado supone una particular dinámica de estructuración de los espacios de acción —que en un sentido restringido podría identificarse con el llamado «consumismo»—.

Por otra parte, «este proceso viene inducido por la intensificación y ampliación de despliegues empresariales y financieros en búsqueda del máximo beneficio monetario», lo cual quiere

---

(13) Adaptación casi literal de la definición del proceso de globalización por RAFAEL RUBIO DE URQUÍA RUBIO en «Acerca de "globalización"», *Nueva Revista*, Madrid, 2001. Obviamente se trata de un ejemplo de «caracterización positiva». Muchas de las definiciones «negativas» comparten de hecho concepciones de persona y sociedad basados en gran parte en los presupuestos que llevan a este enunciado. (Ejemplo: las así llamadas «terceras vías». Véase ANTHONY BLAIR, *La tercera vía*, Ediciones El País, Madrid, 1998, y ANTHONY GIDDENS, *The third way*. [Trad. española: *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid, 1998]). «La globalización es un proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales» (GUILLERMO DE LA DEHESA, *Comprender la globalización*, Alianza Editorial, Madrid, 2000, pág. 17). En múltiples aspectos no se trata de un proceso radicalmente nuevo: procesos de integración de mercados se han observado a lo largo de toda la historia, siendo uno de los más potentes el de 1870-1914. Sí es nuevo, sin embargo, en (a) la intensidad en que alguno de sus elementos constitutivos se manifiesta, y (b) es el primer intento serio de control global y de imponer una cultura materialista absoluta.

decir que, en realidad, no se trata de un fenómeno espontáneo, sino que viene impulsado por esta jerarquía de objetivos. La novedad del proceso en su forma actual radica fundamentalmente en su protagonismo e intensidad, que se ven reforzados por el ámbito mundial de planeación y favorecidos por la eliminación paulatina de trabas político institucionales nacionales, manifestadas en la liberación y desregulación (y «privatización») crecientes de toda actividad. Todo se supedita a esto. Las nuevas tecnologías no son el factor decisivo, sino la poderosísima palanca sobre la que el fenómeno puede desplegar toda su fuerza; es el medio más poderoso por el que circulan los productos de la globalización (ideas, tópicos, flujos financieros, etc.).

Una idea central de este discurso es que se termina identificando incluso el progreso de la humanidad con el despliegue de toda la lógica del proceso de globalización. *Lo económico*, en esta concepción manifestado en el desarrollo e integración de los mercados mundiales bajo la égida del máximo beneficio monetario, deviene así elemento central del proceso, constituyendo el fundamental (acaso único) factor del progreso de la civilización desde un punto de vista práctico, pues es causa del incremento del bienestar de la población y, por tanto, elimina fuentes de conflicto. Como consecuencia de esta «idea fuerza», oponerse a la lógica de este proceso irresistible (14) supone enfrentarse al verdadero factor de civilización lo que es rechazable desde un punto de vista «moral».

Por supuesto, este proceso tiene sus exigencias. Su éxito depende o mejor exige la *coordinación* (alineamiento) de amplias ámbitos de la economía, la sociedad ¡incluso de la personalidad de las gentes! hasta completar el despliegue de toda su potencialidad de generación de riqueza y bienestar que el proceso de globalización lleva en su seno. Vemos cómo aparece aquí la idea antes expresada en el apartado anterior de la coordinación de la acción humana personal y social. La base de la misma es la acción personal: la consistencia y realizabilidad de los pla-

---

(14) Irresistible por ser un proceso (a) espontáneo; y (b) surgido de la lógica interna de la historia.

nes de acción personales y la convergencia de los mismos en la determinación de los medios y ¡sobre todo! en la jerarquización de los objetivos es estrictamente necesaria para el buen fin del proceso. Y la mayor coordinación ha de obtenerse trabajando en dos frentes: la eliminación o institución en su caso de formas de sociabilidad (de relación o interacción entre los agentes) que eliminen o reduzcan las fricciones a las que el proceso necesariamente ha de dar lugar; y otro frente interno dirigido al convencimiento (persuasión) de las bondades del proceso de las propias personas, para reducir o eliminar inconsistencias de medios, ¡pero sobre todo de objetivos! (inconsistencias éticas).

Así, la dinámica cognitiva desempeña un papel importantísimo: cada persona ha de descubrir y, en el fondo asimilar, que el proceso es inexorable y que opera para su bien (al menos para el bien de la especie); pero, y esto es mucho más fundamental, ha de adaptar sus jerarquías de valores para trabajar en la dirección de la globalización, ¡lo cual es una exigencia ética! que requiere la remoción de valores y su substitución por otros (o por otras jerarquías). Y el proceso no podrá considerarse plenamente constituido —y no se podrá disfrutar de sus frutos— en tanto subsistan zonas del mundo (y de la sociedad) no incorporadas al mismo en estas dos direcciones.

Consistencia, realizabilidad, aprendizaje, coordinación, dinámicas cognitivas y dinámicas éticas, etc., todas categorías de una teoría económica o de una teoría de la acción humana que se revelan como frutos de una comprensión más profunda de los procesos económicos y de la relación de éstos con los procesos sociales. Pretender entronizar *lo económico* como valor supremo del devenir de los pueblos en el momento histórico presente no es sino una auténtica manipulación o subversión de la realidad resultado —en el mejor de los casos— de una errónea comprensión de *lo económico* y de su lugar en la configuración de las dinámicas sociales. Error este muy extendido en la medida en que se toman los fines y las jerarquías de valores como datos irreductibles más allá de la investigación teórico-económica, lo que convierte a los problemas económicos en cuestiones meramente técnicas —o morales— donde no cabe discusión sino en términos de eficacia.

No es que de nuestra posición teórica digamos que los valores y las jerarquías de estos sean (los) objetos de estudio de la economía, sino más bien que sin un examen de los mismos y de sus jerarquías no puede operarse una teoría económica substantiva, toda vez que de la interacción social de los planes de acción de las personas afloran los contenidos de estos. A la economía le interesa las consecuencias que se derivan de las relaciones formales, no de los contenidos específicos, en cuanto ciencia especulativa. Pero en cuanto estos toman corporeidad es capaz de pronosticar, al menos cualitativamente, el *sentido de la acción personal y social*. Por esto la Economía es el previo para una verdadera teoría de la acción humana general.

En otros lugares hemos escrito sobre las críticas que desde esta concepción de *lo económico* e incluso desde la teoría económica más convencional cabe hacer de determinados —y centrales— tópicos que defienden los partidarios de (esta) globalización. No nos parece que este sea el lugar indicado para repetirnos (15). Más bien lo que hemos querido sacar a la luz es una serie de ideas desarrolladas en otros trabajos que nos permitan identificar el verdadero lugar en el que se desarrolla la batalla intelectual sobre la globalización y que no es otro que el que señalaba M. Camdessus parafraseando a Havel: se trata de un «problema de civilización» que sólo puede abordarse desde una «reestructuración de los valores».

---

(15) Puede encontrarse material en nuestro trabajo «El mito de la globalización», comunicación presentada en el XI Simposio Internacional de *Ética, Empresa y Sociedad Retos éticos en la era de la globalización. El mensaje de la encíclica "Centesimus annus" en su 10.º aniversario*. IESE, Barcelona, 4-6 de julio de 2001. Y en nuestra recensión *La mundialización, la destrucción del crecimiento y del empleo de Maurice Allais*, D. T. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales «Francisco de Vitoria».